

Alvaro Leonel Gramajo Guillén 5to Admon

Tercera C Bloque. / Mapa Conceptual

Clases de Nacionalidad

Nacionalidad de origen

Son guatemaltecos de origen, nacidos en el territorio de la República de Guatemala, nacidos y criados guatemaltecos y los hijos de padre o madre guatemaltecos, nacidos en el extranjero. Se exceptúan los hijos de funcionarios diplomáticos y de quienes ejerzan cargos legalmente equiparados.

A ningún guatemalteco de origen, puede privarse de su nacionalidad.

Naturalización

Son guatemaltecos, quienes obtengan su nacionalización, conforme con la ley. Los guatemaltecos naturalizados tienen los mismos derechos que los de origen, salvo las limitaciones que establece esta Constitución.

